There are no translations available.

Circular 727-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 07 de agosto 2019.

AMLO busca que prestaciones se integren al salario de trabajadores. El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso este martes que las prestaciones se integren a los salarios que reciben los trabajadores en México, para que estos dispongan completamente de los recursos que reciben por su labor. "Esto sucede en el Gobierno: por un lado, se entrega el salario y, por otro lado, las prestaciones, que para la despensa, que para los lentes, que para el uniforme. ¿Quién administra eso? El mismo Gobierno, las oficialías mayores. ¿Por qué no explorar la posibilidad de que estas prestaciones se incluyan en el salario y se le entregue por completo al trabajador?", declaró. El presidente acusó que mediante el sistema de prestaciones o estímulos actual, algunos trabajadores o investigadores no tienen la libertad para adquirir productos o servicios que necesitan. Como ejemplo, López Obrador mencionó casos de investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). "Le dicen (al investigador): 'Esto es lo que te corresponde, pero además como estímulo puedes comprar una computadora'. Casi le dan la marca y solo pueden utilizar el dinero en ese concepto, para ese propósito. Entonces conozco casos donde un investigador tiene dos o tres computadoras porque solo en ese puede ejercer su estímulo", aseguró. Por ello, el mandatario llamó a reducir la administración de los estímulos o prestaciones por parte del Gobierno federal. "Hay que pensar que la gente es (más) responsable", puntualizó. (Financiero)

https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/amlo-busca-que-prestaciones-se-integren-al-salario-de-trabajadores

Solo el 2% de aprendices de Jóvenes Construyendo el Futuro se capacita en grandes

empresas. (Zenyazen Flores). Solo 2 por ciento de los aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro están siendo capacitados en grandes empresas, según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). De los más de 462 mil jóvenes vinculados al mes de junio en el sector privado, apenas 6 mil 800 personas están recibiendo su capacitación en esas organizaciones que, además, fueron las que arrancaron en el programa desde diciembre de 2018. En el programa están inscritas alrededor de 100 empresas que en el país son grandes empleadoras y suelen estar presentes en ferias de empleo con diversas vacantes laborales, de acuerdo con datos de la STPS obtenidos por El Financiero vía transparencia. Estas empresas son la minoría respecto de los centros de trabajo inscritos en el programa que, según la información de STPS, son poco más de 116 mil centros con corte a junio de este año. Entre las empresas que entraron al programa se encuentran la Asociación de Bancos de México (ABM), Bimbo, Liverpool, Cinépolis, OXXO, Kimberly Clark, Manpower, PepsiCo, Coca-Cola FEMSA, Alsea, Televisa, TV Azteca, entre otros. Los bancos agrupados en la ABM se encuentran en el primer lugar de la lista del total de centros de trabajo, con un total de mil 634 jóvenes becarios, en segundo lugar está Bimbo con 504 jóvenes y en tercer sitio la empresa de autobuses ADO con 399 becarios. (Financiero)

https://www.elfinanciero.com.mx/economia/solo-el-2-de-aprendices-de-jovenes-construyendo-el - futuro-se-capacita-en-grandes-empresas

Quiere EU auditar fábricas en México. (Frida Andrade). Para verificar que se cometan violaciones en centros de trabajo, legisladores demócratas proponen que Estados Unidos audite directamente empresas en México. Así, aseguran, se garantizará dar cumplimiento a los establecido en el T-MEC en materia laboral. La medida, calificada como inaceptable por el sector empresarial mexicano, fue propuesta por los senadores Sherrod Brown y Ron Wyden. Una de las principales críticas por parte del ala demócrata en el proceso de ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ha sido la falta de garantías para el cumplimiento de los acuerdos laborales en el País. Aunque aún no se cuenta con un mecanismo formal, los senadores sugieren crear equipos de inspectores entre México y EU, los cuales pueden acudir a las empresas donde se tenga sospecha de que se violan los derechos laborales propuestos en el Tratado. "Esto es inaceptable, eso no está contemplando en la parte de negación del Tratado. México a través de las recientes reformas que se promulgaron en materia laboral cumple con todos los compromisos que se adquirieron para firmar el T-MEC y eso es a lo que estamos dispuestos", refirió Eugenio Salinas, presidente de la Comisión de Comercio Exterior de Concamin. Expuso que se pueden seguir dando reuniones entre los líderes sindicales dentro del País, pero la revisión no se convertirá en una obligación. "Pueden venir los representantes, como seguramente existe, a una serie de eventos y congresos donde se junten líderes sindicales de los diferentes países, pero no que sea como una obligación (auditoría) o una imposición", comentó. Rechazó que se obligue al Gobierno de México a que éste comprometa a las empresas a ser auditadas. El pasado primero de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma laboral que fue aprobada por el Congreso de la Unión con 120 votos a favor y dos abstenciones, con la cual el País cumple sus compromisos

ganados con la firma del T-MEC, que entre otros aspectos otorga derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva. Comentó que la cláusula para que entre en vigor el T-MEC, pacto que en México ya está aprobado por el Senado, refiere que será el primer día del tercer mes (90 días) después de que el último país haya notificado su conclusión de sus procesos internos mediante el envío de una carta a las otras dos partes para anunciar que ya terminó su proceso de aprobación. Se espera que EU y Canadá lo anuncien en septiembre y así el T-MEC entraría en vigor a principios de enero de 2020. (Reforma)

https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=7136514|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20190806/interactiva/RNEG20190806-001.JPG&text=reforma+laboral&tit=Quiere%20EU%20auditar%20f%E1bricas%20en%20M%E9xico

Cuotas sindicales, ingreso "cautivo" para grandes centrales obreras. (Pilar Martínez). Aprobado en la reforma laboral por mayoría, el Artículo 110 Fracc. VI, dejó en claro que son los trabajadores quienes tienen el poder de decisión para permitir que les sea descontado o no de su salario un porcentaje por el concepto de cuota sindical, hecho que ha motivado que las centrales obreras busquen su modificación. Por cada trabajador el sindicato recibe entre 1 y 2% del salario como pago de cuota sindical; por ejemplo el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) refiere en sus estatutos que "todos los afiliados al sindicato, desde el momento en que este estatuto ha sido aprobado, otorgan su consentimiento para que la UNAM les descuente de su salario dicha cuota". El descuento que aplica a los afiliados es "en cuotas ordinarias 1% mensual del salario bruto que perciba en la UNAM". En el desarrollo del parlamento abierto en el Senado de la República, las organizaciones sindicales solicitaron que se modifique dicho artículo porque contraviene con los acuerdos internacionales relacionados con la libertad sindical. ¿Cuánto cobran los sindicatos? En el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) "los miembros del sindicato están obligados a cubrir el 2% port inscripción de su sueldo nominal mensual; y 2% mensuales de manera ordinaria". Otros ejemplos son el Sindicato Mexicano de Electricistas que solicita 3% como cuota sindical, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana con 2.5%; el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, 2%; el Sindicato de trabajadores Petroleros de la República Mexicana, 2.5%; el Sindicato Nacional de Trabajadores del Infonavit, 2% del salario mensual. (Economista)

https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Cuotas-sindicales-ingreso-cautivo-para-grandes-centrales-obreras-20190806-0061.html

Entregan en STPS documentos que avalan destitución de Romero Deschamps. (Nestor Jiménez). El líder del Frente Nacional Petrolero, Sergio Carlos Morales Quintana, entregó este

martes al área jurídica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) la documentación relacionada con la Convención extraordinaria con la que un grupo de integrantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) avaló la destitución del líder sindical Carlos Romero Deschamps, y lo designó como nuevo secretario general del gremio. Al acudir a la sede de la dependencia federal en el sur de la Cludad de México, donde se localiza su área jurídica, insistió que dicho proceso fue totalmente apegado a derecho, por lo que confió que las autoridades ratifiquen su nombramiento, lo que le daría la toma de nota de manera oficial. (Jornada)

https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/08/06/entregan-en-stps-documentos-que-avalan-destitucion-de- romero-deschamps-5433.html

José Fonseca. STPRM: decida Luisa María Alcalde. Ayer presentaron los dirigentes de una fantasmal dirigencia del sindicato petrolero a la Secretaría del Trabajo los documentos que, dicen ellos, prueban que son los "auténticos" dirigentes del Sindicato Petrolero. La secuencia de tiempos dice mucho. Hace unas semanas que Carlos Romero Deschamps fue reelegido una vez más para encabezar al sindicato petrolero. Y, claro, con él firmó el director de Pemex Octavio Romero Oropeza el nuevo contrato colectivo con Petróleos Mexicanos. Por eso, que, hasta ayer, con el nuevo contrato firmado y registrado legalmente, se le pida a la STPS destituir a Romero Deschamps despierta sospechas. Maniobra burda, en verdad, pues deja la suerte del veterano petrolero en manos de Luisa María Alcalde. Poco elegante, dirán algunos. Bueno, apenas empiezan.. (Economista)

https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Avisos-por-el-presupuesto-de-2020-20190806-0117.html

Empresa. (Alberto Barranco).¿Norma para outsourcing? Trabadas las mesas de trabajo convocadas por el Congreso para plantear propuestas de cara a reglamentar la actividad del outsourcing o subcontratación, se está reviviendo la posibilidad de utilizar como vía una Norma Oficial Mexicana. De hecho, la organización TallentiaMX, que encabeza Elías Micha, tiene una propuesta que a su juicio permitirá certicar sólo a aquellas empresas que cumplan con sus obligaciones en materia scal y prestaciones sociales. Abierta en 2002 la posibilidad de subcontratar personal ajeno a una empresa para tareas especícas, la primera opción que se planteó fue justo la de crear una norma sin cuya certicación no habría contratos. Sin embargo, los intereses cruzados impidieron lograr la meta. (Universal)

https://www.eluniversal.com.mx/alberto-barranco/puntilla-al-jitomate-hacia-eu

Historia de negocios. (Mario Maldonado). SAT investiga a socios de AMECHy hablando de impuestos, el SAT, a cargo de Margarita Río-Farjat, la Procuraduría Fiscal que lleva Carlos Romero, y la UIF de Hacienda, que encabeza Santiago Nieto, están investigando una veintena de despachos fiscales, empresas globales de outsourcing y hasta changarros fantasmas que venden facturas. La presunción del SAT, la Procuraduría y Hacienda es que muchas de estas empresas grandes, medianas y pequeñas, buena parte miembros de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH) que preside Gabriel Aparicio, no están cumpliendo a cabalidad con el pago de impuestos y serán llamados a cuentas por las prácticas ilegales y por el boquete multimillonario que generan al país. Las firmas que están bajo la lupa de las autoridades son Taylor Plan, PAE, MRCI, Bufete Cavazos, Álvarez Puga y Asociados, Excel Consult, Keytallent Recursos, Grupo 100 y Grupo 11, entre muchas otras. (Universal)

https://www.eluniversal.com.mx/mario-maldonado/la-4t-prepara-latigazo-fiscal-contra-empresas